

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): PROVIDENCIA INICIO CONCEJAL contrato RSU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5ATS7-6O73T-2CC7K Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MEDIO AMBIENTE - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 21/02/2024 13:26	ESTADO FIRMADO 21/02/2024 13:26



CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD.

PROVIDENCIA DE INICIO DE EXPEDIENTE

ASUNTO: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAVICIOSA DE ODÓN (MADRID).

Por la Concejalía de Medio Ambiente se considera necesaria la contratación de los SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAVICIOSA DE ODÓN (MADRID).

En su virtud, se ha elaborado la documentación necesaria para el inicio de la tramitación del correspondiente expediente.

Habiéndose manifestado el interés en proceder al inicio del expediente de contratación, en ejercicio de las competencias delegadas por la Alcaldía en materia de contratación, mediante decretos números 1916 a 1926, de fecha 29 de junio de 2023, resuelvo:

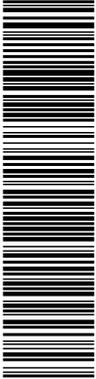
Primero.- Iniciar expediente de contratación para la tramitación del contrato de los SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAVICIOSA DE ODÓN (MADRID).

Segundo.- Encomendar al Servicio de Contratación la tramitación del expediente, remitiéndose al citado Servicio junto con la presente Providencia la siguiente documentación:

- Memoria justificativa del contrato, que contiene la necesidad de la contratación; la justificación de la no división en lotes, en su caso; la justificación sobre insuficiencia de medios para los contratos de servicios; la elección del procedimiento de licitación, sólo en caso de que no se trate de un procedimiento abierto o restringido; la justificación del precio y valor estimado del contrato; la justificación de los criterios de solvencia, así como de los criterios de adjudicación; y el informe en el que se manifiesta expresamente que la redacción del Pliego Técnico se ha realizado con respeto y adecuación a los principios, reglas y garantías establecidas por la LCSP.
- Propuesta de designación de responsables del contrato.
- Pliego Técnico.



DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): PROVIDENCIA INICIO CONCEJAL contrato RSU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5ATS7-6O73T-2CC7K Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MEDIO AMBIENTE - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 21/02/2024 13:26	ESTADO FIRMADO 21/02/2024 13:26



- Anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Informe del Técnico del Contrato.

Tercero.- Publicar este acuerdo en el Perfil de Contratante del órgano de contratación en cumplimiento de lo exigido en el artículo 116.1 de la LCSP.

En Villaviciosa de Odón a la fecha que consta en la firma electrónica.

El Concejal de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad,
Fdo.: Ernesto Serigós Susini,



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es